

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

15981 ORDEN de 14 de julio de 1999 por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1, c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se adjudica el puesto de trabajo que en anexo se relaciona, perteneciente a la convocatoria efectuada mediante Orden de 11 de junio de 1999, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento, por parte del candidato elegido, de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Madrid, 14 de julio de 1999.—El Ministro, P. D. (Orden de 1 de octubre de 1993), el Subsecretario, Juan Junquera González.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 11 de junio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 15)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1.

Puesto: Departamento de Protocolo de la Presidencia del Gobierno.

Nivel: 18.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Departamento de Protocolo P. G. Madrid.

Nivel: 14.

Complemento específico: 433.560 pesetas.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: López Martín, Jesús María.

NRP: 0260892657A1146.

Grupo: D.

Cuerpo o Escala: 1146.

Situación: Activo.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

15982 ORDEN de 7 de julio de 1999 por la que se adjudican los puestos de trabajo en MUFACE ofertados en el concurso específico convocado por Orden de 14 de abril de 1999.

Por Orden de 14 de abril de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE). Una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados,

Este Ministerio acuerda resolver la adjudicación de los puestos de trabajo contenidos en los anexos A y B de la Orden de convocatoria.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será el establecido en el punto 5 de la base décima de la citada Orden.

Esta Orden de resolución, que es definitiva, puede ser impugnada de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 7 de julio de 1999.—P. D. (Orden de 19 de noviembre de 1997), el Subsecretario, Jaime Rodríguez-Arana Muñoz.

ANEXO A

Puesto adjudicado					Puesto de cese				Datos personales			
Ord.	Puesto	Nv.	Gr.	Localidad	Puesto	Nv.	M.º	Localidad	Apellidos y nombre	N.R.P.	Cuer.	G.
	Secretaría de Estado para la Administración Pública MUFACE											
001	Secretaría General. Consejero técnico.	28	A	Madrid.	Consejero técnico.	28	AD	Madrid.	Alguacil López, Miguel A.	5016224024	A1630	A
002	Secretaría General. Jefe Servicio Informes y Coordinación Normativa.	26	A/B	Madrid.	Jefe Servicio Informes y Coordinación.	26	AD	Madrid.	Paulogorran Cabezas, Carmen.	2288394357	A1122	B
003	Departamento de Prestaciones Sanitarias. Jefe Servicio Relaciones Proveedores Sanitarios.	26	A/B	Madrid.	Jefe Oficina Delegada.	24	AD	Madrid.	Fuente Simón, Carmen M.	0538119513	A1122	B
004	Departamento de Prestaciones Sanitarias. Jefe Servicio Control Gestión Prestaciones.	26	A/B	Madrid.	Jefe Servicio Relaciones Proveedores Sanitarios.	26	AD	Madrid.	Bronte Barquín, Purific.	1600874768	A1122	B
005	Servicio Provincial Madrid. Asesor Médico.	26	A	Madrid.					Desierto.			

ANEXO B

Puesto adjudicado					Puesto de cese				Datos personales			
Ord.	Puesto	Nv.	Gr.	Localidad	Puesto	Nv.	M.º	Localidad	Apellidos y nombre	N.R.P.	Cuer.	G.
001	Secretaría de Estado para la Administración Pública MUFACE Secretaría General. Jefe Servicio Sistemas Informáticos.	26	A/B	Madrid.			TR	Madrid.	Fernández Ecker, Anto- nio.	0723200768	A1630	A

15983 *RESOLUCIÓN de 9 de julio de 1999, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anula la de 24 de marzo de 1995, en lo que afecta a la formalización del nombramiento efectuado para el puesto de Secretaría del Ayuntamiento de Bétera (Valencia).*

El Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, con fecha 17 de diciembre de 1998, ha dictado sentencia en el recurso contencioso-administrativo promovido por don José Antonio de las Marinas Alférez contra el Acuerdo de 19 de septiembre de 1994, del Ayuntamiento de Bétera (Valencia), sobre convocatoria y bases para la provisión del puesto de Secretaría de dicha Corporación, y contra la Resolución de 24 de marzo de 1995, de la Dirección General de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» de 7 de abril), por la que se efectúa la coordinación de adjudicaciones y formalización de nombramientos del concurso ordinario de traslados de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, nombrando a don Pedro María García Capdepón como Secretario del Ayuntamiento de Bétera (Valencia), de acuerdo con la resolución del concurso efectuada por la Corporación.

El fallo de la sentencia estima el recurso interpuesto y anula los actos administrativos impugnados, reconociendo como situación jurídica individualizada del recurrente, su derecho al desempeño de la plaza de Secretaría del Ayuntamiento de Bétera, frente al señor García Capdepón, con efectos administrativos y económicos desde la fecha en que se nombró a este último.

En ejecución de la citada sentencia, el Ayuntamiento de Bétera procedió a anular los actos a que se refiere el recurso, en lo que afecta a su ámbito competencial, con fecha 7 de mayo de 1999.

Asimismo, con fecha 24 de junio de 1999 se ha dictado por el Ministerio de Administraciones Públicas Orden de cumplimiento de la mencionada sentencia para que se adopten las medidas necesarias que exija el cumplimiento del fallo, en lo que afecta al ámbito de competencias de este departamento.

En consecuencia, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le confiere el Real Decreto 2826/1998, de 23 de diciembre, ha resuelto anular la Resolución de 24 de marzo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de abril), de la Dirección General de la Función Pública, por lo que se refiere al nombramiento efectuado a don Pedro María García Capdepón como Secretario del Ayuntamiento de Bétera, y nombrar para dicho puesto a don José Antonio de las Marinas Alférez, con efectos administrativos y económicos desde la fecha en que se nombró a aquél.

Madrid, 9 de julio de 1999.—El Director general, Mariano Zabía Lasala.

15984 *RESOLUCIÓN de 15 de julio de 1999, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo.*

Vista la propuesta del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Gestión de Organismos

Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo, convocadas en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal por Orden de 22 de diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 30), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de Atribución de Competencias en Materia de Personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad y Consumo, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo, con el número de Registro de Personal y destino adjudicado que en cada caso se indica, a los aspirantes aprobados que en anexo aparte se relacionan, según el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

Segundo.—Excluir del nombramiento de funcionarios de carrera a don César Trigo Catalina, con documento nacional de identidad número 51.060.857, por haber renunciado expresamente a los derechos derivados de su nombramiento como funcionario de carrera de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo.

Tercero.—Para adquirir la condición de funcionario de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Cuarto.—Los nombrados, de conformidad con el artículo 36.d) de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, deberán tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto.—A los aspirantes que durante el desarrollo del proceso selectivo han sido transferidos a la Ciudad de Ceuta, el puesto de trabajo a desempeñar les será adjudicado por el órgano administrativo competente de la Ciudad de Ceuta, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo de la Comisión de Coordinación de la Función Pública de 28 de mayo de 1998.

Sexto.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 15 de julio de 1999.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Sanidad y Consumo y Director general de la Función Pública.